

El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, designada mediante Decreto 434 de marzo 13 de 2014, respaldada contractualmente con los Acuerdos 252 de 2014 y 385 de 2021, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de apertura la gerente de la entidad, se ordenó la apertura de la convocatoria pública mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la ESE Metrosalud y la operación logística de los diferentes programas.
2. Que, dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Referencia en la página web de Metrosalud el 08 de marzo de 2021.
3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 210136 de febrero 22 de 2021 por un valor total de \$1.885.000.000, IVA incluido para esta compra.
4. Que el plazo de ejecución de los contratos adjudicados, será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
5. Que, de acuerdo con los Términos de Referencia, el día El día 10 de marzo de 2021 a las 14:30 p.m. en el auditorio del sexto piso del edificio el Sacatín, se realizó la audiencia de aclaraciones con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas a los términos de referencia; registrarse como proponente y asignar la cita de capacitación para el ingreso de la pre oferta. A esta audiencia se presentaron y registraron 22 proponentes interesados en participar en el proceso de subasta, a raíz de la cual se elaboró la Adenda N°1.
6. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 24 de marzo de 2021, a las 3:30 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, con la presencia de los interesados, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO
1	NEW STETIC S.A.	R-1971
2	SERTECOPY S.A.S.	R-1965
3	ADT SUMINISTROS S.A.S.	R-1968
4	DISPAPELES S.A.S.	R-1966
5	COMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S.	R-1952
6	DISTRIMEDICAL S.A.S.	R-1962
7	ABA CIENTIFICA S.A.S.	R-1969
8	RONELLY S.A.S.	R-1972
9	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.	R-1941
10	GEOMETRIAS PLASTICAS S.A.S.	R-1974

7. Que el día 12 de abril de 2021, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para la subsanación de requisitos habilitantes en el proceso.
8. Que cumplido el tiempo para subsanar, las ofertas fueron nuevamente evaluadas y se publico el informe final con las propuestas habilitadas.
9. Que durante los días 22 y 23 de abril de 2021, se realizó la subasta inversa electrónica.
10. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 32 del 28 de abril de 2021, recomendó al gerente la suscripción de los contratos resultantes de la subasta.

Yes

11. Que en mérito a lo expuesto:

RESUELVE,

Artículo 1º. Adjudicar dentro de la convocatoria pública mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la ESE Metrosalud y la operación logística de los diferentes programas; los siguientes contratos:

NIT	PROVEEDOR	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN ANTES IVA	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN CON IVA	CANTIDAD DE ITEMS ADJUDICADOS
901346888	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	486,784,259.00	505,869,149.29	107
890929073	RONELLY S.A.S	268,714,586.00	319,334,197.52	5
860028580	DISPAPELES S.A.S	268,077,188.80	319,011,854.67	14
800158193	ABA CIENTIFICA S.A.S	156,637,389.00	156,973,881.09	7
890900267	New Stetic S.A.	131,820,800.00	131,820,800.00	4
811028725	DISTRIMEDICAL SAS	44,220,000.00	44,220,000.00	1
830513039	SERTECOPY SAS	56,458,329.00	67,185,411.51	12
	TOTAL	1,412,712,551.80	1,544,415,294.08	150

Artículo 2º: Declarar desiertos, dentro de la convocatoria pública mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la ESE Metrosalud y la operación logística de los diferentes programas; los siguientes ítems, toda vez que no tuvieron oferta o porque se inhabilitaron las ofertas y no cumplieran condiciones técnicas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
501020800	Trapeadora de copa, pabilo blanco, largo mango 1.40 mt	1474
501050175	Jabón limpiador en polvo * 750 gr, con polyclor antibacterial	40
501070305	Bolsa plástica biodegradable, en color rojo, 65 x 80 cm, calibre 1.6, alta densidad, con impresión en una cara	201000
501070350	Bolsa plástica biodegradable, en color rojo, 65 x 80 cm, calibre 1.6, alta densidad, sin impresión	46900
501070410	Bolsa plástica biodegradable, en color rojo, 46 x 55 cm, calibre 1.4, alta densidad, con impresión en una cara	115910
501070500	Bolsa plástica biodegradable, en color rojo, 23 x 30 cm, calibre 1.4, alta densidad, con impresión en una cara	73700
501070900	Bolsa plástica biodegradable, en color blanco, 23 x 30 cm, calibre 0.5, baja densidad, con impresión en ambas caras	642530
501071146	Bolsa plástica biodegradable gris, 46 x 55 cm, cal. 1.4 alta densidad, con impresión en una cara (logo)	45895
501071165	Bolsa plástica biodegradable gris, 65 x 80 cm, calibre 1.4, alta densidad, con impresión en una cara (logo)	80400

VPB

501071246	Bolsa plástica biodegradable verde, 46 x 55 cm, calibre 1.4, alta densidad, con impresión en una cara (logo)	113900
501071265	Bolsa plástica biodegradable verde, 65 x 80 cm, calibre 1.4, alta densidad, con impresión en una cara (logo)	160800
501072100	Bolsa plástica biodegradable, en color blanco, con cogedera, 34 x 15 x 48 x 12 cm, tipo camiseta, calibre 1.8, baja densidad, sin impresión	21775
501072130	Bolsa plástica biodegradable, en color blanco, 20+5+5*40 cm, incluida la cogedera, tipo camiseta, calibre 0.7, alta densidad, con impresión en ambas caras	150750
501073100	Bolsa plástica biodegradable (Polietileno) transparente, 80 x 122 cm, calibre 0.80, alta densidad, sin impresión	10050
501073106	Bolsa plástica biodegradable (Polietileno) transparente, 6*10 cm, calibre 2, baja densidad, sin impresión	50250
501073112	Bolsa plástica biodegradable (Polietileno) transparente, 12*15 cm, calibre 2, baja densidad, sin impresión	1340
501073130	Bolsa plástica biodegradable (Polietileno) transparente, 30*40 cm, calibre 2, baja densidad, sin impresión	1340
501075100	Lámina en plástico original, biodegradable, transparente, 100*100 cm, calibre 2.5, baja densidad, sin impresión	4020
501075200	Lámina en plástico original, biodegradable, transparente, 120*130 cm, calibre 2.5, baja densidad, sin impresión	2680
509051000	Garrafa de 20 litros original blanca	268
517160100	Bolsa para cadáver	315
516150200	Respirador p/partículas y/o mascarilla tipo N95 (TBC), descartable	5000
516150220	Respirador p/partículas y/o mascarilla tipo N95 Ref-8210, descartable	5000
516150240	Respirador p/partículas y/o mascarilla tipo N95 Referencia 9010, descartable	5000

Artículo 3º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la ESE Metrosalud.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUAREZ
Gerente E.S.E. METROSALUD

Elaboró	Vanessa Jiménez Z. P.U. Abogada	Revisó	Carlos Alberto Díaz Gutiérrez Líder Programa Contratación	Aprobó	John Bairon Restrepo Jaramillo Director Administrativo
---------	------------------------------------	--------	--	--------	---